



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER902C: ETICA PROFESIONAL (Financiero)
PERIODO: Primer semestre 2022
PROFESOR: Juan Eduardo Ibáñez
MODALIDAD CURSO: Presencial
HORARIO: Miércoles de 10 a 11.20 horas

1. FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Lunes 7 de marzo a miércoles 22 de junio
Feriatos	Jueves 14 de abril: Jueves Santo, suspensión de actividades académicas y administrativas. Viernes 15 de abril: Viernes Santo, feriado legal. Sábado 16 de abril: Sábado Santo, feriado legal. Viernes 29 de abril: Suspensión de las actividades académicas de Pregrado. Domingo 1 de mayo: Día del trabajo, feriado legal. Lunes 2 de mayo: Suspensión de las actividades académicas de Pregrado. Sábado 21 de mayo: Día de las Glorias Navales, feriado legal. Lunes 20 de junio: Suspensión de las actividades académicas y administrativas. Martes 21 de junio: Día nacional de los pueblos originarios, feriado legal. Viernes 24 de junio: Día del Sagrado Corazón, suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13 horas. Lunes 27 de junio: San Pedro y San Pablo, feriado legal. Jueves 16 de julio: Día de la Virgen del Carmen, feriado legal. SIN EVALUACIONES: Lunes 18 y martes 19 de abril, sábado 30 de abril, martes 3 de mayo, lunes 13 a viernes 17 de junio
Período de exámenes	Inicio miércoles 22 de junio
Inicio de clases 2° semestre	Lunes 8 de agosto

2. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Este curso tiene como propósito que los estudiantes puedan identificar problemas éticos en el desarrollo de la actividad profesional en contextos de tensión, nuevos y cambiantes. Para ello, es necesario que usen, con destreza, las reglas y el código de ética donde los roles que asumen los abogados son diversos y van más allá de la figura tradicional del abogado litigante y se extienden a la asesoría familiar, de personas y empresas, encargados de fiscalizar el cumplimiento de normas por las organizaciones y otros. Estos nuevos contextos implican nuevos desafíos y dilemas que se abordarán en el marco de este curso a través de una metodología de aprendizaje basado en el análisis de problemas, inspirada y en consonancia con la visión antropológica que inspira a la Universidad. Actitud: Adherir a la existencia de criterios éticos profesionales.



3. EVALUACIONES DEL CURSO

3.1. PRUEBA SOLEMNE

Fecha fijada por la Facultad	Viernes 13 de mayo		
Ponderación de la prueba	30%		
Contenidos de la prueba solemne <i>Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne.</i>	Caso práctico	X	
	Lecturas		
	Materia de clases	X	
	Otros (indique)		
Modalidad de la evaluación	Oral	Con lista inscripción	
		Sin lista inscripción	
	Escrita	X	
Descripción de las evaluaciones (obligatorio): *Va a ser una serie preguntas de desarrollo con casos breves en que se tendrá que aplicar la materia que se haya pasado hasta la semana anterior a la solemne. La solemne se realizará sin Código ni materiales de apoyo.			

3.2. EVALUACIONES PARCIALES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Trabajo de Investigación			
Ensayo			
Seminario			
Trabajo en grupo			
Simulación o actividad práctica			
Participación en clases (*)	Todas las clases	20%	Oral
Tareas			
Comentario de jurisprudencia			
Fichaje bibliográfico			
Controles			
Otro tipo de evaluación			
Descripción de la(s) evaluación(es) (obligatorio):			



3.3. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Martes 28 de junio
Ponderación del examen	50%
Modalidad del examen	El examen será escrito, sin código ni apuntes u otros materiales de apoyo. Será en base a casos prácticos, que serán idénticos para todas las secciones y elaborados en conjunto por los profesores de las respectivas secciones los que, a su vez, evaluarán los casos que hayan formulado.

3.4. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACIÓN

Salvo casos en que ello sea imposible, el alumno deberá comunicarse con anterioridad a la evaluación con el profesor y plantear la situación que estima que justifica su inasistencia. Sólo en el caso que el profesor estime justificada la inasistencia y sujeto a la posterior entrega de un certificado médico u otra causal excepcional calificada por el profesor, el alumno podrá ser evaluado en la fecha alternativa que se fijará.

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se rendirá en fecha de rezago	X
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen <i>El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso.</i>	

Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud, los estudiantes deben remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl).

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.



4. OTRAS CONDICIONES DEL CURSO

4.1. EXIGENCIA DE ASISTENCIA

Libre <i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i>		
Obligatoria con nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia	% Ponderación nota final
Obligatoria sin nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 70	Consecuencia incumplimiento Calificación de 2 en la nota de participación.
Observaciones		

4.2. ACTIVIDADES ADICIONALES QUE FORMAN PARTE DEL CURSO

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)		NO
<i>Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i>		
<i>Actividad</i>	<i>Fecha</i>	

5. AYUDANTES Y ASISTENTES

Para efectos de registro y remuneración de los ayudantes durante este periodo académico, sólo se considerarán quienes sean identificados en esta planilla. El curso tiene asignado un monto para los ayudantes. Se debe indicar el porcentaje del total que se le asignará a cada ayudante; **en caso de que no se indique porcentaje alguno, se entenderá que no se le asigna remuneración.** En consecuencia, si tiene sólo un ayudante y quiere asignarle el total de la remuneración, debe indicar "100%". Puede haber un máximo de 3 ayudantes y de 3 asistentes (no reciben remuneración).

	Nombre completo	Email
1	Francisco Andrés Loyola Jiménez	francisolj@uc.cl
2	Vicente Nicolás Rencoret Pinochet	vnrencoret@uc.cl
3	Laura Schultz Solano	lschultz@uc.cl
4	Nicole Ampuero González	neampuero@uc.cl